

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 11 de diciembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de autos núm. 944/2016. (PD. 887/2020).*

NIG: 2906742C20160021458.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 944/2016. Negociado: 04.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 944/2016, seguido entre Novadelta Comercio de Cafés España, S.A.U., y José Emilio Gutiérrez Vallejo se ha dictado sentencia cuyo contenido queda a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose José Emilio Gutiérrez Vallejo en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse dentro de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Málaga, indicando a las partes la necesidad de constitución de depósito para recurrir por importe de 50 euros, mediante consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado 2936 0000 02 0944 16, advirtiéndoles que no se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Málaga, a once de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

00172338